Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 OCT 1998

Expte. Nº 10.266/98 - Ref. 4/98

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Darío BARRIOS, Presidente del Centro Unico de Estudiantes de Ciencias Naturales (CUECNa); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización de las JORNADAS DE CIENCIAS NATURALES, que se llevarán a cabo en esta ciudad los días 4, 5 y 6 de noviembre del corriente año y solicita que el citado evento sea declarado de Interés Académico.

QUE la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, declara de Interés Académico a dichas Jornadas, mediante resolución Nº 941/98 FCN.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico a las JORNADAS DE CIENCIAS NATURALES, que se llevarán a cabo los días 4, 5 y 6 de noviembre del corriente año, organizadas por la Comisión de Medio Ambiente perteneciente a la Secretaría de Extensión del CENTRO UNICO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS NATURALES (CUECNa).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección de Relaciones Públicas y CUENCa. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.

VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
s/c. Secretaría Académica

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 581 - 98